



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

## COMITÉ DE EVENTOS CIENTÍFICOS E INFORMES TÉCNICOS – CECIT GESTIÓN 2022-2023

### REGLAMENTO INTERNO

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL N°14227-CN-CMP-2015 (10 de Diciembre de 2015)

#### ARTÍCULO 12°.- DEL MODELO DE SOLICITUD PARA EL AUSPICIO

##### Requisitos:

- Carta de solicitud en hoja membretada dirigida al Decano Nacional, con atención al presidente del Comité de Eventos Científicos e Informes Técnicos – CECIT
- Presentar la solicitud, según modelo que se incluye como anexo, con un plazo mínimo de un mes de anticipación a la fecha de la realización del evento.
- En la solicitud se señalará:
  1. Definición del evento, ajustado a las disposiciones y normas del presente Reglamento.
  2. Objetivo del evento.
  3. Fecha de inicio y término.
  4. Número estimado de participantes al evento.
  5. Sede del evento, con logística adecuada acorde con el número de participantes.
  6. Costo del evento, teniendo en cuenta tarifas especiales para residentes, serumistas y estudiantes.
  7. Auspicios universitarios y/o sociedades médica reconocida según corresponda.
  8. Identificación de la Institución organizadora.
  9. Determinación del Responsable del Evento: nombre y datos generales de identificación (DNI, dirección, teléfono, correo electrónico) del médico responsable organizador del evento, debidamente recertificado, especificando grado académico, lugar de trabajo y/o docencia universitaria.
  10. Relación de Ponentes: señalando especialidad, CMP, RNE y lugar de trabajo.
  11. Evaluación: especificar si se tomará evaluación teórica, práctica al inicio y/o al final del evento.
  12. Firma del responsable del evento.
  13. El Programa de la actividad científica deberá incluir: fecha y horario de las ponencias, temas y nombres completos de los ponentes.
- El programa del evento debe incluir un tema sobre ética.
- Las excepciones a estos considerandos serán definidas por el CECIT Nacional con la anuencia del Consejo Nacional.

**ARTÍCULO 13°.-** El 5% del aporte económico del costo por inscripción de cada participante al evento, según se informe cumpliendo lo estipulado en el artículo anterior, será destinado al Colegio Médico del Perú, importe que será pagado por la institución organizadora o el responsable del evento en un plazo de 30 días calendario de finalizado el evento o el costo equivalente a la inscripción de 02 participantes, lo cual se efectivizará con la participación en el evento de dos veedores enviados por el Colegio Médico del Perú.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

## ANEXO B

### ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUSPICIO

- DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE: NOMBRE, NÚMERO DE RUC, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO.
- DEFINICION DEL EVENTO.
- TIPO DE EVENTO.
- OBJETIVO DEL EVENTO.
- FECHA DE INICIO Y TÉRMINO.
- NUMERO ESTIMADO DE PARTICIPANTES.
- SEDE DEL EVENTO.
- COSTO.
- AUSPICIO ACADÉMICO.
- VALOR CURRICULAR.
- INSTITUCION ORGANIZADORA.
- IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CURSO.
- RELACION PONENTES.
- EVALUACION.
- FECHA DE SOLICITUD.
- FIRMA.
- ADJUNTAR PROGRAMA.

**EL CECIT** recuerda que el Auspicio Académico de acuerdo al artículo 13 del Capítulo III del Reglamento Interno del Comité de Eventos Científicos e Informes Técnicos, aprobado con Resolución del Consejo Nacional N 14227- CN CMP 2015.

**De igual manera es importante que todos los programas incluyan un tema sobre Ética Médica y la especificación del tipo de evaluación.**